

Panamá, diciembre 23 de 2014

Señor  
**Representante Legal**  
**AMUNET S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías de la República del Ecuador, comunicamos a su Representada sobre la siguiente transferencia de acciones del capital social de AMUNET S.A.:

Hoy, 23 de diciembre de 2014, la sociedad CORALTEI SOCIEDAD ANÓNIMA ha **cedido y transferido** a favor de la sociedad **ZELMUR INTERNATIONAL S.A.**, el dominio de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVA (799)** acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) cada una, que la Primera mantenía en el capital social de AMUNET S.A. Tanto la Cedente como la Cesionaria son sociedades constituidas y domiciliadas legalmente en la República Oriental del Uruguay.

Por la transferencia de acciones efectuada hoy, quedaron cedidos a favor de la sociedad ZELMUR INTERNATIONAL S.A., todos los derechos y todas las meras expectativas que la compañía CORALTEI SOCIEDAD ANÓNIMA tenga o pudiere llegar a registrar en contra de la compañía AMUNET S.A. por la calidad de propietaria que tenía de las SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVA (799) acciones objeto de la transferencia en mención.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la referida transferencia y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y demás disposiciones legales pertinentes.

Cordialmente,

CEDENTE  
p. **CORALTEI SOCIEDAD ANÓNIMA**



Dr. Eduardo Ferrer Morgan  
Presidente

Pasaporte Panameño N° PA0090719

CESIONARIO  
p. **ZELMUR INTERNATIONAL S.A.**



Lic. Roberto Lewis Morgan  
Director - Presidente

Pasaporte Panameño N° 1661162



